Fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA
Dirección
ADMINISTRATIVA

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 13 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2011
RESOLUCION Nº 2.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI DE DIAZ EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/11, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 1 ACTA Nº 8 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.----------

VISTO: El informe de evaluación de ofertas DA Nº 190/11 de fecha 22 de marzo del 2011 del Comité de Evaluación de Ofertas, en el que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/11, para la Contratación del Servicio de Almuerzo para funcionarios del Fondo Ganadero, autorizada por Resolución del Comité de Administración N° 1, Acta N° 8 de fecha 24 de febrero de 2011.

Que, se ha recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 1 (un) sobre oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido, por consiguiente se ha tomado en cuenta para la apertura.

Los nombres de los oferentes son los siguientes:

El nombre del oferente es el siguiente:

1. Negra Manchini de Yolanda Manchini de Diaz

Que, seguidamente se procede al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por el oferente, a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del mismo se concluye, que ha presentado su formulario de oferta debidamente completada, extendida y firmada; el formulario de lista de precios debidamente completado y firmado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; asimismo, han presentado la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 y de integridad, Art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los documentos presentados por el oferente son los siguientes:

NEGRA MANCHINI de YOLANDA MANCHINI DE DIAZ

- Presenta la carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta planilla de precios debidamente completada y firmada;
- Presenta la póliza de mantenimiento de oferta debidamente extendida, plazo 91 dias, vigencia desde: 16/03/2011 hasta 31/06/2010 por un monto de Gs. 23.100.000.-
- Presenta Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
- Presenta copia de la C.I;
- Presenta copia del RUC;
- Presenta listado de equipamientos;
- Presenta listado de clientes;
- Presenta contratos anteriores;
- Presenta copia de balances de los últimos tres años;
- Certificado de Cumplimiento tributario, Activo en el SIPE;
- Presenta Declaración Jurada de Estar al día con las obligaciones laborales de Seguro Social – IPS;
- Presenta copia de la Patente Municipal;
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, Activo en el SIPE;
- Constancia SIPE N° 1116600.

Por Memorandum RRHH N° 91/2011 recibido de la División de Recursos Humanos se informa que han procedido a evaluar técnicamente la oferta presentada y de la cual se concluye lo siguiente:

I. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS:
   - ✓ Cuenta con los equipos gastronómicos suficientes para proveer el servicio, en cuanto a conservación de alimentos se refiere y los elementos necesarios para un buen servicio
   - La Empresa tiene solvencia económica, 15 años de experiencia en el Mercado del campo Gastronómico.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

fondo ganadero

ACTA Nº 13 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2011
RESOLUCION Nº 2.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI DE DIAZ EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/11, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 1 ACTA Nº 8 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.----------

II. PRECIO DE LAS OFERTAS:
- ✓ Se ajustan a los requerimientos básicos del Fondo Ganadero;
- ✓ Los precios presentados están dentro del rango y precio del Mercado

III. SEGURO SOCIAL:
- ✓ La empresa se encuentra al dia con el pago de Seguro Social Obligatorio (IPS) presentando su certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 34628 de fecha 02/03/11

IV. CUMPLIMIENTO LABORAL:
- ✓ Ha presentado sus planillas laborales al Ministerio de Justicia y Trabajo, en tiempo y forma, para la Patronal N° 41.152

Posteriormente se procede al análisis económico de la oferta, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	OFERENTE NEGRA MANCHINI
Almuerzo diario	Gs. 17.500.-
Almuerzo para acontecimientos especiales	Gs. 17.500
Vaso de jugo natural	Gs. 1.500.-
Vaso de gaseosa	Gs. 1.500.-
Chipa guazu o sopa	Gs. 1.000.-
Provisión de refrigerio	Gs. 7.000.-
PRECIO TOTAL:	Gs. 46.000.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando que la oferta presentada por la oferente NEGRA MANCHINI de YOLANDA MANCHINI DE DIAZ, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales y formales del llamado; y del análisis de las documentaciones realizadas, el Comité de Evaluación concluye finalmente que la firma, NEGRA MANCHINI de YOLANDA MANCHINI DE DIAZ, demuestra que tiene solvencia y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; teniendo en cuenta que la misma viene prestando el mismo servicio a la Institución desde hace seis años, cumpliendo en forma eficiente, por lo tanto resulta la más conveniente.

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 1, Acta N° 8 de fecha 24 de febrero de 2011, recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por la firma NEGRA MANCHINI de YOLANDA MANCHINI DE DIAZ y Adjudicar el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/11 para la Contratación del Servicio de Almuerzo para Funcionarios del Fondo Ganadero, a la mencionada firma.

- La modalidad sugerida es la suscripción de un contrato abierto hasta un monto máximo de operación de Gs. 462.000.000.- (Guaranies: cuatrocientos sesenta y dos millones) y un monto minimo de Gs. 231.000.000.- (Guaranies: doscientos treinta y un millones), IVA incluido por un año.

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

Fondo ganadero
creciendo juntos

ACTA Nº 13 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2011
RESOLUCION Nº 2.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI DE DIAZ EL OBJETO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/11, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO, AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 1 ACTA Nº 8 DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2011 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.----------

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personeria juridica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.
POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma NEGRA MANCHINI de YOLANDA MANCHINI DE DIAZ y ADJUDICAR el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/11 para la Contratación del Servicio de Almuerzo para Funcionarios del Fondo Ganadero, a la mencionada firma, cuya modalidad sugerida es la suscripción de un contrato abierto hasta un monto máximo de operación de Gs. 462.000.000.- (Guaranies: cuatrocientos sesenta y dos millones) y un monto mínimo de Gs. 231.000.000.- (Guaranies: doscientos treinta y un millones), IVA incluido por un año.---------

Art. 2º) AUTORIZAR al Presidente del Fondo Ganadero, a suscribir el contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 4º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

Fdo. JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA; VICTOR MIRANDA, Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.